



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ACUERDO REGIONAL N° 0163-2019-GRU-CR

Pucallpa, siete de agosto de dos mil diecinueve.

POR CUANTO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013, Reglamento del Consejo Regional, y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante en el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: *"Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*.

Que, el artículo 13 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que: *"El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establece en la presente ley y aquellas que le sean delegadas"*.

Que, el literal a) del artículo 15 de la Ley antes citada, señala que son atribuciones del Consejo Regional: *"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"*.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2019, mediante Pedido Verbal el Consejero Regional - Médico Silverio Florencia Reyes, en su calidad de integrante de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónico - PACA., y en mérito al Oficio Múltiple N° 07-2019-GRJ-CR/SAG., de fecha 06 de agosto de 2019, solicita al Ejecutivo Regional una Asignación Presupuestal de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles), para organizar la Sesión Extraordinaria de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónico - PACA., que se realizara el día 23 de agosto de 2019 en la ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo; por lo que, se dispuso pasar a la estación Orden del Día.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar o determinar un acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2019, celebrada en el Auditorio del Consejo Regional, sito en el Jr. Apurímac N° 460 - Callería, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con el Reglamento Interno del Consejo Regional; y,



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Dño de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



transcurrido el debate conforme consta en el Acta de la presente Sesión, por unanimidad se aprueba el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Ejecutivo Regional una Asignación Presupuestal de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles), para organizar la Sesión Extraordinaria de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónico – PACA., que se realizara el día 23 de agosto de 2019 en la ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo Regional del trámite a la lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la difusión y publicación del presente Acuerdo Regional, a través del portal web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL

Jessica Lizbeth Navas Sánchez
CONSEJERA DELEGADA